



Pereira, diciembre 30 de 2024

Doctor
LUCAS IGNACIO ARBELAEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial
Pereira-Risaralda

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga No.1 a la orden de compra 140205, Celebrado entre La Nación - Consejo Superior de la Judicatura y Proveer Institucional.

Apreciado doctor Arbeláez Cifuentes,

De conformidad con el asunto de la referencia y en cumplimiento del Manual de Contratación, en su capítulo 9, numeral 9.1 "MODIFICACIONES CONTRACTUALES"; de manera atenta me permito solicitarle se haga Adición y prórroga a la orden de compra 140205; que tiene por objeto "Adquisición de equipos tecnológicos, para atender las necesidades de transformación digital del Distrito Judicial Pereira, Risaralda - Videoproyectores".

Justificación y recomendación al ordenador del gasto:

- La Unidad de Informática, mediante la comunicación DEAJIFO23-514 del 18 de agosto de 2023, emitió una opinión técnica favorable de carácter general para la contratación de computadores portátiles y de escritorio (Todo en Uno o convencionales), dejando a las Direcciones Seccionales la responsabilidad de justificar la necesidad, definir la modalidad de provisión, y gestionar todos los aspectos precontractuales, contractuales y postcontractuales, así como la financiación en caso de utilizar recursos propios.

Posteriormente, el memorando DEAJTDIFM24-646 del 30 de agosto de 2024 estableció el alcance de las necesidades que serían atendidas mediante asignación presupuestal, destacando la descentralización de recursos mediante la Resolución No.7543 del 9 de septiembre de 2024. Para la Dirección Seccional Pereira, se asignaron \$2.911.325.747 para la compra de 600 equipos de cómputo, con un valor calculado de \$4.852.210 por unidad. Sin embargo, el estudio de mercado estimó un costo unitario de \$5.830.478, generando un déficit de \$586.960.80

La Resolución No.7742 del 20 de septiembre de 2024 asignó un presupuesto total de **\$3.498.286.547** para la adquisición de equipos Todo en Uno (AIO) mediante el Acuerdo Marco de Precios (AMP ETP III, Lote 2). Este presupuesto está destinado a mitigar la obsolescencia tecnológica y dotar nuevos despachos judiciales y cargo

-Justificación de la Adición:

La adquisición de un videoprojector para la sala de capacitación del Palacio de Justicia de Pereira es una necesidad estratégica para garantizar un entorno adecuado para la formación del personal judicial. Este equipo permitirá proyectar contenidos audiovisuales esenciales para la capacitación técnica y operativa, optimizando el aprendizaje y la comunicación.

- Herramienta indispensable para la formación:**La capacitación judicial requiere recursos tecnológicos que permitan transmitir información de manera efectiva. Un videoprojector asegura una visualización clara y detallada, favoreciendo la comprensión de conceptos técnicos y normativos.
- Versatilidad en actividades formativas:**Este equipo será utilizado en talleres presenciales, seminarios virtuales y capacitaciones híbridas, maximizando el uso de la sala y mejorando la interacción entre los participantes.
- Alineación con la modernización tecnológica:**La incorporación de un videoprojector es coherente con los objetivos de modernización y digitalización de la Rama Judicial, mejorando la infraestructura tecnológica para cumplir con los estándares actuales de calidad.



4. **Impacto directo en el servicio judicial:** Al mejorar la formación del personal, se fortalece la prestación del servicio de justicia, asegurando una mejor preparación técnica para responder a las necesidades de los usuarios.

-Justificación de la Prórroga:

El representante legal de **Proveer Institucional**, Paulo César Carvajal Lara, presentó una solicitud formal para la ampliación del plazo de ejecución de la **Orden de Compra 140205** hasta el **28 de febrero de 2025**, debido a retrasos relacionados con la importación de la mayoría de los productos requeridos.

En la solicitud, se argumenta que, a pesar de la planeación realizada, los tiempos de transporte y aduana de los bienes importados han imposibilitado cumplir con el plazo inicialmente pactado. La empresa reafirma su compromiso con garantizar la calidad y entrega de los productos y asegura estar trabajando en constante contacto con su equipo logístico para agilizar los procesos y minimizar los inconvenientes.

Asimismo, se subraya la urgencia de los elementos solicitados y se agradece la comprensión ante las circunstancias externas que afectan la operación. (*Carta, Proveer Institucional, 28 de diciembre de 2024*).

-Propuesta económica

De acuerdo a Cotización inicial presentada por la empresa **Proveer Institucional**, se solicita 1 videoprojector para cargos la sala de capacitación del Palacio de Justicia de Pereira bajo las mismas características y precios de la propuesta inicial:

cantidad	CODIGO PROVEER	NOMBRE	VALOR UNITARIO	vr unitario sus	vr unitario antes de iva	VR TOTAL ANTES DE IVA	IVA TOTAL	TOTAL GENERAL
4	TVEC7635	videoprojector interactivo BrightLink® 1485FI+ conecta personas, tecnología e ideas en una única experiencia digital, facilitando una mejor comunicación al convertir cualquier superficie en un área interactiva. Con una proyección de hasta 120" para imágenes en formato 16:9 o 100" para imágenes en formato 16:9, y con un brillo de 5.000 lúmenes en color2 y 5.000 en blanco2, esta tecnología táctil permite presentaciones impresionantes. Con un toque o un simple gesto se puede encender y realizar anotaciones a través de la tecnología touch. Trabaje directamente sobre la proyección con participantes físicos o remotos, y capture, guarde, imprima o envíe mensajes de correo electrónico, sin utilizar una computadora.	41.338.000	6.600,185	34.737,815	138.951,260	26.400,740	165.352,000
			41.338.000	6.600,185	34.737,815	138.951,260	26.400,740	165.352,000

Total, que se solicita adicionar: \$ 41.338.000

RESUMEN DE COSTOS DE LAS ADICIONES

VALOR INICIAL	VALOR 50% CONTRATO	ADICION No.01 (Solicitada)	VALOR TOTAL ADICIONES
\$ 124.014.000	\$62.007.000	\$41.338.000	\$41.338.000

VALOR CONTRATO + ADICIONES	SMMLV CONTRATO	SMMLV ADICIONES TOTALES
\$165.352.000	95.40	0

INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO:

VALOR QUE SE REQUIERE ADICIONAR	SMMLV ADICION ACTUAL
41.338.000	31.80





TOTAL, COSTOS DE LA ADICIÓN	\$41.338.000
------------------------------------	---------------------

El valor total de esta adición es por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$41.338.000) Incluido IVA.

Esta adición es viable dando cumplimiento al artículo primero de la Resolución No. 3106 de 30 de octubre de 2020, en el sentido que para adicionar un contrato estatal se debe verificar el cumplimiento de tres requisitos a saber, (i) la adición no puede sobrepasar el 50% del valor inicial del contrato, salvo que una norma especial lo permita, como ocurre con los contratos de interventoría; (ii) el contrato debe estar en ejecución y (iii) la adición no puede alterar o modificar la esencia del contrato inicial, por lo que se cumplen estas tres condiciones en el proceso que se pretende adicionar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO DE CDP	27024
UNIDAD EJECUTORA	27-01-02-020 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PEREIRA
POSICION EN EL CATALOGO DEL PAC	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL
FECHA	24/12/2024
VALOR	645.203.503,45
AUTORIZADO POR	Coordinador de Presupuesto y Pagos

-Recomendación al Ordenador del Gasto

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, esta supervisión considera viable y pertinente celebrar la Adición y conceder la Prórroga solicitada por el contratista, ya que se ha venido dando cumplimiento al objeto contractual y el tiempo adicional es necesario para terminar con las labores contratadas, con la calidad requerida.

Por lo anterior se recomienda:

1. Adición el contrato por valor de CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M-cte. (\$41.338.000) Incluido IVA.
2. Prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero de 2025

Atentamente,

Nicolas Aguirre Espinosa

NICOLAS AGUIRRE ESPINOSA
Supervisor Orden de Compra Contrato 138850

